



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL

ESCUELA DE POSGRADOS “ESPOG”

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Resolución: RPC-SO-22-No.477-2020

PROYECTO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE MAGISTER

Título del proyecto:
Cultura Tributaria en la Recaudación para el Sector de la Construcción del Cantón Cuenca.
Línea de Investigación:
Administración Tributaria
Campo amplio de conocimiento:
Impuestos
Autor/a:
Cintya Anabel Morocho Vacacela
Tutor/a:
Mg. Andrés Ramos

Quito-Ecuador 2022

APROBACIÓN DEL TUTOR



Yo, Mg. Andrés Ramos Álvarez con C.I: 1756718886 en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación titulado: **Cultura Tributaria en la Recaudación para el sector de la Construcción del Cantón Cuenca.**

Elaborado por: Cintya Anabel Morocho Vacacela, de C.I: 0705733277, estudiante de la Maestría Administración Tributaria de la **UNIVERSIDAD ISRAEL.**

Como parte de los requisitos sustanciales con fines de obtener el Título de Magister en Administración Tributaria, me permito declarar que luego de haber orientado, analizado y revisado el trabajo de titulación, lo apruebo en todas sus partes.

Quito D.M., 11 de abril de 2022

Firma

Tabla de contenidos

APROBACIÓN DEL TUTOR	
Contextualización del tema	1
Problema de investigación	1
Objetivo general	1
Objetivos específicos	1
Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:	1
CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	2
1.1. Contextualización general del estado del arte	2
1.2. Proceso investigativo metodológico	2
1.3. Análisis de resultados	2
CAPÍTULO II: PROPUESTA	3
2.1. Fundamentos teóricos aplicados	3
2.2. Descripción de la propuesta	3
2.3. Validación de la propuesta	3
2.4. Matriz de articulación de la propuesta	4
CONCLUSIONES	5
RECOMENDACIONES	6
BIBLIOGRAFÍA	7
ANEXOS	8

Índice de tablas

Tabla 1. Matriz de articulación.....	12
Tabla 2. Ingresos generados.....	13
Tabla 3. Porcentaje de empresas que generaron ingresos.....	14
Tabla 4.- Empresas que no generan ingresos.....	15
Tabla 5. N.º Empresas que no pagan impuestos	16
Tabla 6. Preguntas para especialistas.....	25
Tabla 7. Validación de especialistas.....	26

Índice de figuras

Figura 1.- Ciclo del Contribuyente	11
Figura 2.- Categorización de los ingresos.....	12
Figura 3.- Total Ingreso.....	13
Figura 4. Impuesto a la Renta Causado.....	16
Figura 5. ¿Cuenta con talento humano capacitado?.....	18
Figura 6. Principios Tributarios.....	23
Figura 7. Sector de la Construcción.....	19
Figura 8. ¿Cuenta con proveedores que oferten variedad de materiales?.....	19
Figura 9. ¿Proveedores de materiales entregan comprobantes de venta?.....	20
Figura 10. Propuesto general.....	24
Figura 11. Criterios de Especialistas.....	26
Figura 12. Resultado de especialistas.....	26

INFORMACIÓN GENERAL

Contextualización del tema

Con el contenido de este tema se estudiará la cultura tributaria en la recaudación del sector de la construcción del cantón Cuenca, debido a que el sector de la construcción se encuentra estrechamente ligado al ciclo económico del país. El sector de la construcción en el país enfrenta ciclos por los que atraviesa la economía. Se realizará un análisis de cómo afecta la informalidad del sector de la construcción en la recaudación, de los ingresos que percibe la administración tributaria. Para ello se llevará a cabo un estudio veras con herramientas adecuadas que permitan cuantificar los montos que deja percibir la administración tributaria y como repercute la informalidad en la recaudación en el sector de la construcción del Cantón Cuenca.

Considerando que en cantón Cuenca existe migración hacia los Estado Unidos de Norte América, y Europa. Por lo general los migrante hacen envíos remeses destinados para construcción una vivienda, o edificios, pero al momento de ejecutar la construcción, se requiere de contratación de personal (mano de obra), compra de materiales.

En el primer escenario el personal no cuenta con estabilidad laboral, capacitado y peormente con un seguro contra accidentes, o contrato de trabajo, existiendo aquí una falta de cultura y obligación de parte del empleador y empleado de aportación al Instituto de Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), o a su vez una factura por servicios de mano de obra.

En el segundo escenario encontramos que el constructor, maestro albañil, no exigen comprobante de venta como facturas, al existir este tipo de falencias se realizara el estudio del porque la cultura tributaria afecta en el proceso de recaudación del impuesto a la renta anual, mismo que afecta a los ingresos que percibe el fisco ecuatoriano, es vital importancia investigar debido que estas rentas están destinadas y utilizados en beneficio y bienestar del

país. Se debería utilizar la tecnología como medio de apoyo para crear campañas de concientización, dirigidas a todos los sectores e incluidos a los colegios, universidades. A exigir el comprobante de venta respectivo. Aunque nuestras autoridades de Ecuador, dicten políticas, que no apoyan o motivan tributariamente.

Problema de investigación

Las empresas del sector de la construcción del cantón Cuenca, Provincia del Azuay, no llevan a cabalidad sus obligaciones tributarias, valores que están reflejados en los ingresos que percibe el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Objetivo general

Analizar la incidencia de cultura tributaria en la recaudación del Impuesto a la Renta, mediante revisión de los ingresos percibidos en este sector y declarados en el impuesto a la renta anual, para conocer el cumplimiento tributario a calidad de dicho sector.

Objetivos específicos

- Identificar aspectos relacionados con el tema de investigación Cultura Tributaria en la Recaudación para el Sector de la Construcción.
- Asemejar las razones del comportamiento de estos sujetos que pertenecen al sector de la construcción, y como desarrollan sus actividades si no poseen credenciales.
- Establecer el nivel de incidencia del desconocimiento tributario en el proceso de recaudación para el sector de la construcción.
- Exponer el criterio de los especialistas respecto a la propuesta desarrollada.

Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:

El tema planteado materia de desarrollo está ligado directamente con la sociedad, para el Estado, Municipio, Gad Parroquial pueda cumplir con sus obligaciones, y garantizar la seguridad, educación, salud. Sus habitantes deberán cumplir a cabalidad con sus obligaciones y deberes aginados como nos manifiesta el “art. 83 de la constitución de la Republica de Ecuador (indica que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley, Cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social, y pagar los tributos” voluntariamente y de buena fe determinados por la ley. La constitución de la Republica del Ecuador en su parrafo segundo de los Derechos del buen vivir, garantiza a la población ecuatoriana el bienestar general, así como

también, la educación, salud, vivienda, entre otros). Como beneficio directo de este proyecto es concientizar al Sri, y entes del sector de la construcción de Cantón Cuenca para que desarrollaren, y cultiven una cultura tributaria mediante beneficios tributarios, capacitaciones en instituciones educativas, haciendo conocer a la ciudadanía la importancia de contribuir al fisco.

CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1. Contextualización general del estado del arte

Antecedentes

“La actividad de la construcción es uno de los pilares en los que se sostiene la economía de todo país. Por ello su recuperación, en Ecuador, es importante. En los 10 últimos años, este sector tuvo importantes tasas de crecimiento, resultado evidente del nivel de desarrollo positivo que se experimentó desde el año 2008 hasta 2014, siendo 2011 el año de mayor crecimiento, con una tasa del 17,6% de su PIB. No obstante, mantener ese alto nivel de crecimiento fue y aún es complejo, no solamente para el sector, también para la economía en su conjunto. Los elevados niveles de inversión pública y de liquidez en la economía, permitieron que éste y otros sectores crezcan. Su crecimiento ocurrió a la par de mayores recursos públicos. Actualmente el contexto es otro: Ecuador vive con menores ingresos por venta de petróleo y tiene la necesidad de cubrir pagos de deuda. Con menores recursos públicos tanto para inversión como para inyectar liquidez en la economía, en el periodo 2015-2017 las tasas del sector fueron negativas, lo que llevó a que la variación entre de 2017 frente a 2014 traiga un decrecimiento de -10,51% en el conjunto de la actividad. El sector de la construcción ha presentado una depresión durante los años 2016 y 2017. Si bien 2017 se mantuvo como un año difícil para la construcción, desde el Banco Central se proyectó que en 2018 se revertirá esta tendencia, aunque el crecimiento todavía puede ser negativo. Según cifras de la Cámara de la Industria de la Construcción (Camicon), los primeros tres trimestres de 2017 fueron negativos para el sector, sin embargo, a partir del cuarto trimestre de ese año se vio una leve recuperación, que en el primer trimestre de 2018 llegó a -0,4, esto refleja una mejoría pese a que el crecimiento del sector sigue en negativo. Entre los factores que ayudaron a que la actividad empiece a tomar estabilidad están la derogación de la Ley de Plusvalía, que creó nuevamente confianza entre constructores y adquirentes; la reciente Ley de Fomento Productivo, cuyo objetivo es reactivar la producción y empleo de los distintos sectores para mantener estable la economía del país; así como la eliminación del anticipo del Impuesto a la Renta en 2019. Todas estas circunstancias han ayudado a mejorar el desempeño del sector de

la construcción, pero la recuperación no es inmediata. La lección es evidente: aplicar medidas que generen mayor confianza en los constructores y en los demandantes, el Gobierno es un actor importante para el desarrollo de este sector, ya que su recuperación también dependerá de las medidas que éste implemente para apoyar a que esta actividad se siga estabilizando y empiece a despuntar de a poco. A pesar de esta recesión, la construcción es uno de los sectores de mayor importancia en la economía, tanto por lo que produce como por los empleos que genera. Por lo tanto, las medidas que se adopten de aquí al futuro, no solamente afectarán al sector, sino a toda la economía en su conjunto” (Ekos, 2018).

En Ecuador se muestra la falta de cultura tributaria lo que crea una evasión tributaria. Debido que sus habitantes no están de acuerdo a pagar sus obligaciones fiscales esto debido a diferentes razones como el desconocimiento de las ventajas tributarias, incentivos tributarios, es importante recalcar que la falta de transparencia de los gobernantes, limita a los sujetos pasivos realizar sus pagos, obligaciones voluntariamente, también esto crea desconfianza en los inversionistas.

“La falta de cultura tributaria que tienen ciertas personas al momento de brindar sus bienes o servicios, produce que se originen evasiones tributarias que afectan al desarrollo de la sociedad. En la mayoría de los países de América Latina, existe una falta de cultura tributaria debido a que no hay la conciencia ni educación en la parte impositiva. Cabe recalcar que Ecuador no es un país ajeno a esta problemática. Por lo que es importante evaluar al sector informal conformado por el personal que trabajan directa e indirectamente en el sector de la construcción. Trabajadores que prefieren no estar bajo relación de dependencia o a su vez prefieren ofrecer sus servicios de manera informal ya que tampoco se encuentran inscritos en el registro único de contribuyentes (RUC) o régimen simplificado RISE” (Lupe, 2018).

Los Contribuyentes que obtengan ingresos por actividades de construcción están en la obligación de liquidar impuestos en base a lo que arroje su contabilidad y aplicación de normas, cuando los sujetos pasivos no están obligados a llevar contabilidad, deberían considerar que la base imponible es igual al 15% del total del contrato, en caso de honorarios por dirección técnica o administración, se consideran como ingresos de servicios profesionales, por ende, no están sujetos al Art. 28 de la Ley de Régimen Tributario Interno, esto conlleva a que el fisco perciba menos ingresos, y por ende los contratos siempre pasaran

a formar parte de la cuenta Obras en Proceso.

TRIBUTO

“Tributo es una aportación que todo contribuyente debe de transferir al Estado, siempre que exista una actividad económica que configure en su hecho generador y en consecuencia en la determinación del tributo.” (Lupe, 2018) Siempre y cuando exista un negocio en marcha y genere ingresos de diferente índole, posterior se genera el impuesto caudado.

EVASION TRIBUTARIA

Se entiende como evasión tributaria cuando un contribuyente oculta u omite ingresos y bienes a la administración tributaria.

POLITICA TRIBUTARIA

“Para el desarrollo de la política tributaria se requiere de políticas de control con políticas de carácter educacional. Por lo tanto, el objetivo que persigue se basa en la orientación de un conjunto de estrategias que formen parte de la administración tributaria nacional, subnacional y local” (Lupe, 2018) Mediante una política definida el servicio de rentas podrá controlar de mejor manera los sujetos pasivos.

INGRESOS PUBLICOS

“Se consideran como ingresos públicos a todos los bienes o valores que recibe el estado en un periodo económico determinado, y son destinados para el gasto público, es decir están encaminados a satisfacer las necesidades de todos los habitantes ” (Domiguez, 2015) Ingresos que son generados por los sujetos pasivos producto de las distintas actividades económicas que realizan en calidad de personas naturales, jurídicas, sociedades, consorcios, multinacionales, municipios y sus dependencias etc. Ingresos que el gobierno nacional los invierte en mejoras, infraestructura, educación, etc.

De acuerdo a su periodicidad	
Ordinarios	“Son aquellos ingresos que el estado recibe de forma constante o permanente”
Extraordinarios	“Son aquellos ingresos que se reciben bajo circunstancias especiales”
De acuerdo al origen	
Privado	“Cuando el Estado obtiene los ingresos públicos actuando como particular, es decir, cuando recibe ingresos de personas naturales y jurídicas”
Publico	“Cuando el Estado obtiene los ingresos actuando como imperio y poder, es decir, cuando recauda tributos en general”

Figura 2.- Categorización de ingresos públicos.
Fuente: (Domiguez, 2015)

IMPUESTO A LA RENTA (IR)

Esta declaración se realiza de manera anual en la cual se expresan los ingresos y gastos incurridos dentro un periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre.

SUJETO ACTIVO es el estado y se los administra a través de servicios de rentas internas.

SUJETO PASIVO

Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable. (Sri, 2005)

RUC

“Es un instrumento que tiene por función registrar e identificar a los contribuyentes con fines impositivos y proporcionar esta información a la Administración Tributaria. Sirve para realizar alguna actividad económica de forma permanente u ocasional en el Ecuador. Corresponde al número de identificación asignado a todas aquellas personas naturales y/o sociedades, que sean titulares de bienes o derechos por los cuales deben pagar impuestos” (SRI) Es importante mencionar que el Ruc para la sociedades el fisco lo determina, y para las personas naturales al numero de cedula se le agrega 001, y las obligaciones los sujetos pasivo

deben cancelar de acuerdo al noveno dígito al igual que a las compañías a excepción de los contribuyentes especiales tienen fecha máxima hasta el 9 de cada mes.

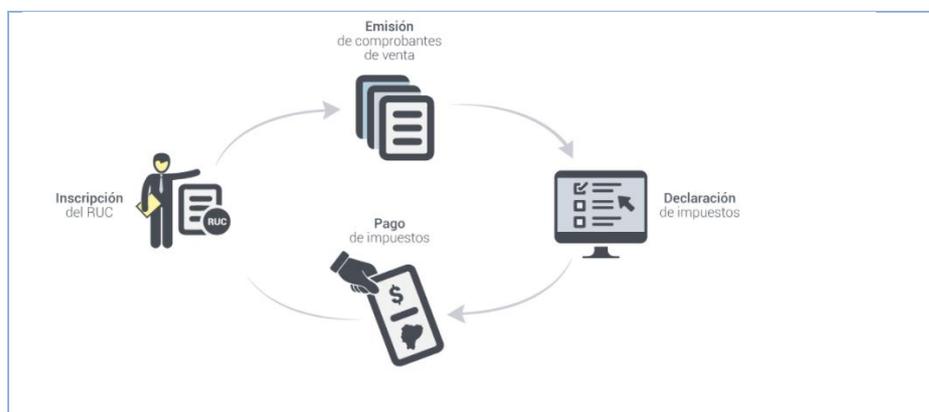


Figura 1. *Ciclo del Contribuyente*
Fuente. (SRI)

FACULTAD DETERMINADORA

“La determinación de la obligación tributaria, es el acto o conjunto de actos reglados realizados por la administración activa, tendientes a establecer, en cada caso particular, la existencia del hecho generador, el sujeto obligado, la base imponible y la cuantía del tributo” (Sri, 2005). Es principio tributario se encarga de determinar cuantificar la base imponible de acuerdo a los ingresos generados.

FACULTAD RECAUDATORIA

“La recaudación de los tributos se efectuará por las autoridades y en la forma o por los sistemas que la ley o el reglamento establezcan para cada tributo. El cobro de los tributos podrá también efectuarse por agentes de retención o percepción que la ley establezca o que, permitida por ella, instituya la administración” (Sri, 2005) Efectivamente el servicios de rentas internas podrá utilizar diferentes medios o instrumentos para realizar el proceso recaudatorio como designando agentes de retención a los sujetos pasivos calificados de acuerdo a sus ingresos.

ART. 97 RESPONSABILIDAD POR CUMPLIMIENTO

“El incumplimiento de deberes formales acarreará responsabilidad pecuniaria para el sujeto pasivo de la obligación tributaria, sea persona natural o jurídica, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiere lugar (Sri, 2005) Este principio es uno de los mas relevantes para que un negocio siga en marcha los sujetos pasivos deben cumplir con lo

establecido por la ley de régimen tributario interno, código civil, resoluciones, disposiciones generales, y el reglamento tributario.

1.2. PROCESO INVESTIGATIVO METODOLÓGICO

METODO CUANTITATIVA

La investigación cuantitativa es un método de recogida de datos en un contexto de estudios principalmente científicos. En base a los datos recogidos, se pueden probar hipótesis predefinidas. Dentro de la investigación en marcha se considera este tipo de metodología debido que se analizara un gran volumen de datos existentes publicados cada ejercicio fiscal, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año anterior, en la Super Intendencia de Compañía (Supercias) y Sri.

METODO EXPLICATIVO

Buscan encontrar las razones o causas que ocasionan ciertos fenómenos. Su objetivo último es explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste. Mediante la investigación explicativa se realizará una indagación de forma puntual a un sector de la construcción del Cantón Cuenca que no se había estudiado antes, o que no se había explicado bien con anterioridad. Con intención es proporcionar detalles donde existe una pequeña o limitada cantidad de información.

METODO EXPLORATIO

“Investigación exploratoria cuando no conocemos el tema por investigar, o cuando nuestro conocimiento es tan vago e impreciso que nos impide sacar las más provisorias conclusiones sobre qué aspectos son relevantes y cuáles no” (Domiguez, 2015). Se considera experimental porque tiene como objetivo el analizar una problemática y sus causantes, del porque muchas empresas existentes generan bajos ingresos e impuesto causado mínimo o cero.

METODO COMPARATIVO

“El método comparativo, en sentido estricto, trata de investigar las relaciones causales e intenta aislar factores que puedan considerarse causa (variables independientes) de un efecto (variables dependientes), en lo que se conoce como causalidad y que constituye para

las ciencias sociales el sustituto del experimento”. Dentro de la investigación en desarrollo se analizará comparando año tras año el comportamiento de ingresos que se obtiene dentro del gremio.

TECNICAS DE INVESTIGACION

Dentro del desarrollo del proyecto de tesis, se utilizará como técnicas de investigación encuesta y entrevista a las personas involucradas.

ENTREVISTA

Una entrevista es un intercambio de ideas u opiniones mediante una conversación que se da entre dos o más personas. Mediante esta técnica se encontró la raíz del problema que atraviesa este sector, se ha conversado con funcionarios de la superintendencia de compañías altamente calificados con experiencia, con un arquitecto constructor que desarrolla actividades de construcción dentro del cantón Cuenca, mismo que cuenta con años de experiencia y conoce y vive la problemática que carece el sector de la construcción , con una persona que realizó un proyecto de titulación dentro una prestigiosa como es la Universidad Politécnica Salesiana sobre falencias y análisis de estados financieros dentro del sector, en base a los criterios impartidos, se lleva a cabo el análisis de cultura tributaria dentro del sector de la Construcción del Cantón Cuenca.

ENCUESTA

Las encuestas tienen diversas formas. La más habitual es un cuestionario, que puede ser en papel o en línea. Se ha planificado realizar una encuesta con cinco preguntas a las personas involucradas del sector de construcción, para de esta manera corroborar los resultados determinados en el capítulo siguiente.

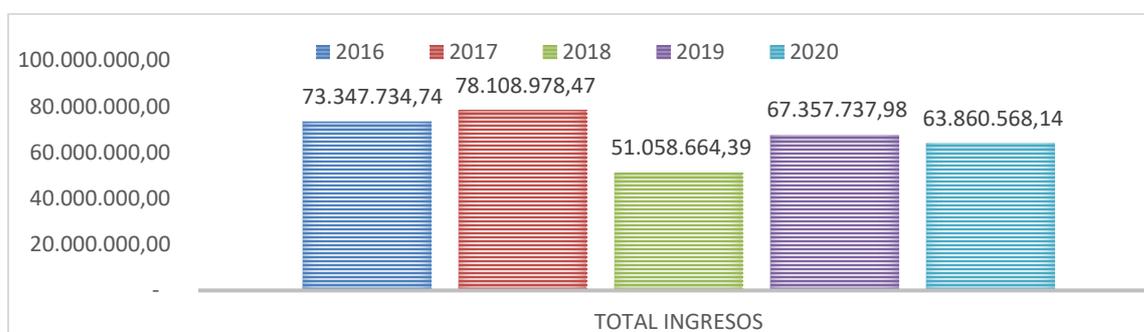
1.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Con el uso de instrumentos, técnicas, y métodos dados a conocer anteriormente se obtuvo los siguientes resultados detallados a continuación, se da a conocer los ingresos que genera el sector de la construcción de cantón Cuenca considerando un lapso de cinco años, en cada año existe variaciones debido a las diferentes circunstancias que atraviesa el sector objeto de estudio. Factores que inciden en los resultados son falta de control a este sector de parte del fisco, carencia de cultura tributaria de quienes la conforman, falta de conocimiento de beneficios tributarios existentes al liquidar sus tributos, importación de maquinaria, falta

de capacitación de sus empleados.

AÑOS	TOTAL, INGRESOS
2016	73.347.734,74
2017	78.108.978,47
2018	51.058.664,39
2019	67.357.737,98
2020	63.860.568,14

Ingresos generados
Tabla. 2



Según información tomada del portal de la super de compañías, de la sección ranking de empresa, se ha encontrado que existen 209 empresas dentro del sector de la construcción, de las cuales generan ingresos con un promedio de 43% por año, la diferencia, que tiene un promedio de 57% por año durante, en un lapso de cinco años no genera ingresos, con el análisis podemos conocer que si existe una brecha fiscal, la cual se da por diferente factores internos, externos dentro del sector, como falta de control por los entes reguladores en este caso el servicio de rentas internas, y la super de compañías, y la misma cámara de construcción, no tiene lógica que existan empresas que no generen ingresos, deberían haber techos mininos para la una compañía pueda permanecer dentro del sector. Y también es claro y evidente la falta de cultura tributaria que ahonda a este grupo, el no exigir comprobantes de venta como nos indicara el Reglamento de Comprobantes de Venta y de retención en sus capítulos 1 y 2. El no garantizar estabilidad laboral a su personal según lo establece el código de trabajo en sus art. 41, 42, 44 al igual el Régimen Especial del Seguro de Trabajadores de la Construcción en sus Art. 143 al 151.

AÑOS	TOTAL, INGRESOS	PORCENTAJE DE EMPRESAS QUE GENERAN INGRESOS
2016	73.347.734,74	33%
2017	78.108.978,47	34%
2018	51.058.664,39	43%
2019	67.357.737,98	47%
2020	63.860.568,14	58%

Empresas que generaron Ingresos

Tabla. 3

AÑOS	TOTAL, INGRESOS	TOTAL, EMPRESAS	N.º EMPRESAS NO GENERAN INGRESOS	% EMPRESAS NO GENERAN INGRESOS
2016	73.347.734,74	209	141	67%
2017	78.108.978,47	209	137	66%
2018	51.058.664,39	209	120	57%
2019	67.357.737,98	209	111	53%
2020	63.860.568,14	209	88	42%

Empresas que no generaron Ingresos

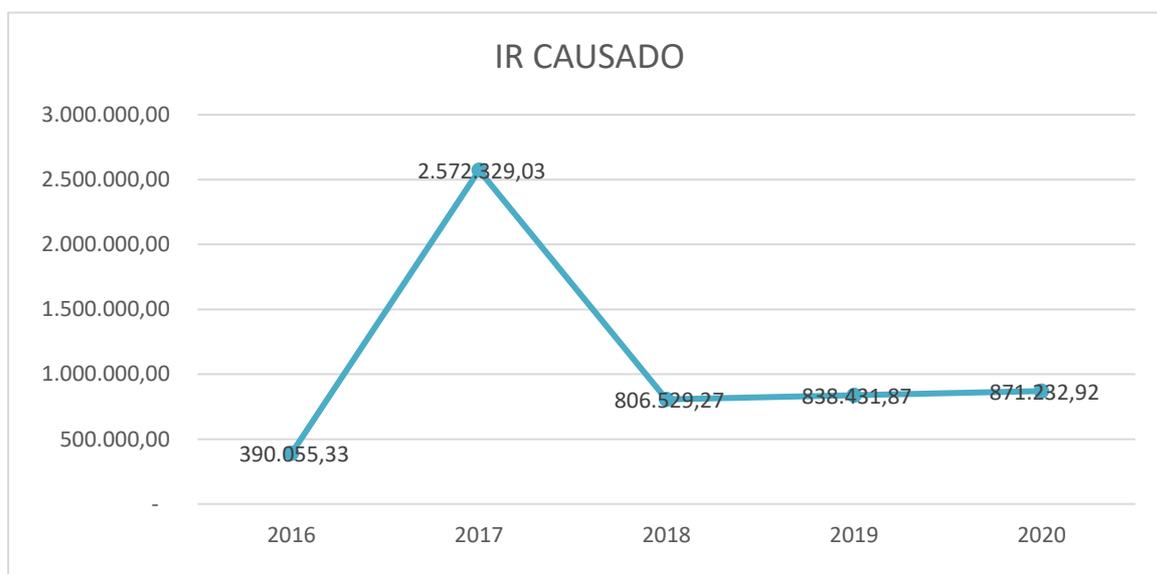
Tabla. 4

De acuerdo a lo determinado en el presente análisis tenemos que dentro del sector de la construcción del cantón Cuenca de las 209 empresas existente, solo tributaron al fisco un promedio por año 27% de entes, y el restante que son un promedio 72% no pagan tributos, existiendo una evasión fiscal del 45%, que debido a deferentes circunstancias como falta de control a este sector por parte de entes reguladores, cabe señalar que el 2020 fue uno de los sectores más afectados por el covid 19, muchas empresas cerraron el ejercicio fiscal con pérdidas, y muchas familias perdieron su trabajo, sin embargo en el año 2021 obtuvo apoyo del gobierno y fue de los primeros sectores que empezó a reanudarse, no obstante no existen leyes o un régimen que controle a este determinado sector.

AÑOS	IR CAUSADO	TOTAL, DE EMPRESAS	N.º DE EMPRESAS NO	% DE EMPRESAS	N.º EMPRESAS
------	------------	--------------------	--------------------	---------------	--------------

			PAGAN IMPUESTOS	NO PAGAN IMPUESTOS	QUE TRIBUTAN
2016	390.055,33	209	153	73,21%	26,79%
2017	2.572.329,03	209	157	75,12%	24,88%
2018	806.529,27	209	140	66,99%	33,01%
2019	838.431,87	209	142	67,94%	32,06%
2020	871.232,92	209	168	80,38%	19,62%

Nº Empresas que pagan no impuestos
Tabla. 5



Se ha realizado una encuesta a un grupo de veinte personas, como respaldo al análisis presentado anteriormente. En la primera pregunta se presenta la falta de capacitación al personal que desarrolla servicios de mano de obra, en el presente cuadro se da a conocer las falencias de la mano de obra, misma que se ocasionan por falta capacitación al personal, esto ocasiona una perdida a las empresas del sector.

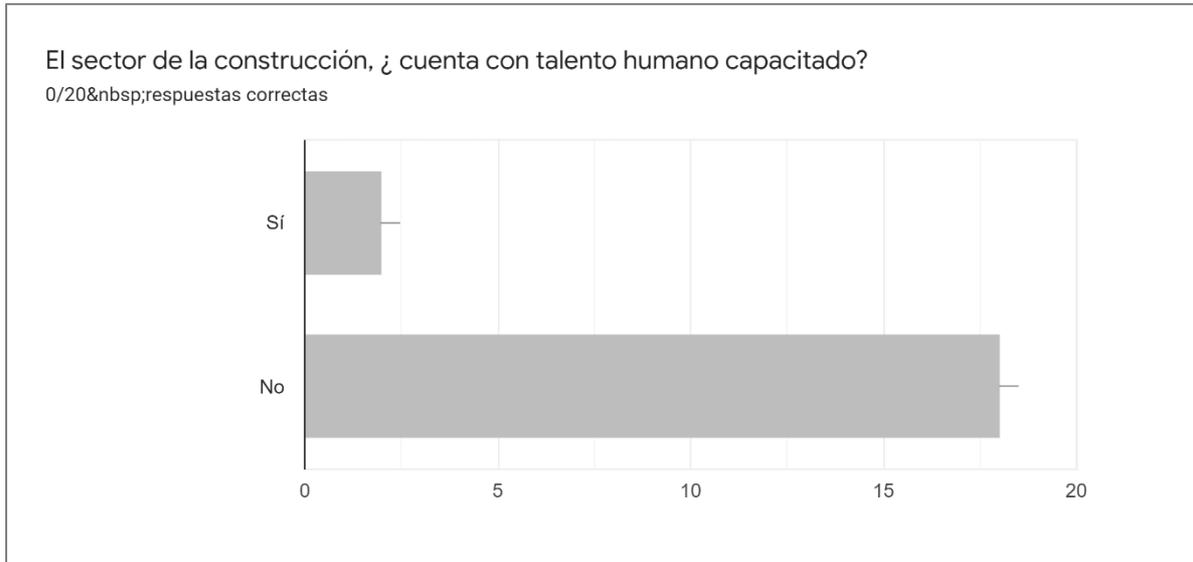


Figura 5. ¿Cuenta con talento humano capacitado?

Se encontrado un de los factores que más aqueja a este sector es falta de tecnología, han manifestado los arquitectos , ingenieros civiles que es muy costoso importar maquinarias de las potencias mundiales como son Estados Unidad, China, Japón debido a los altos costos que representar adquirir maquinaria de primera con tecnología de punta, este factor incide y encarece e imposibilita adquirir una vivienda a los habitantes de la ciudad y del resto del país, restringe y bloquea a los inversionistas extranjeros.

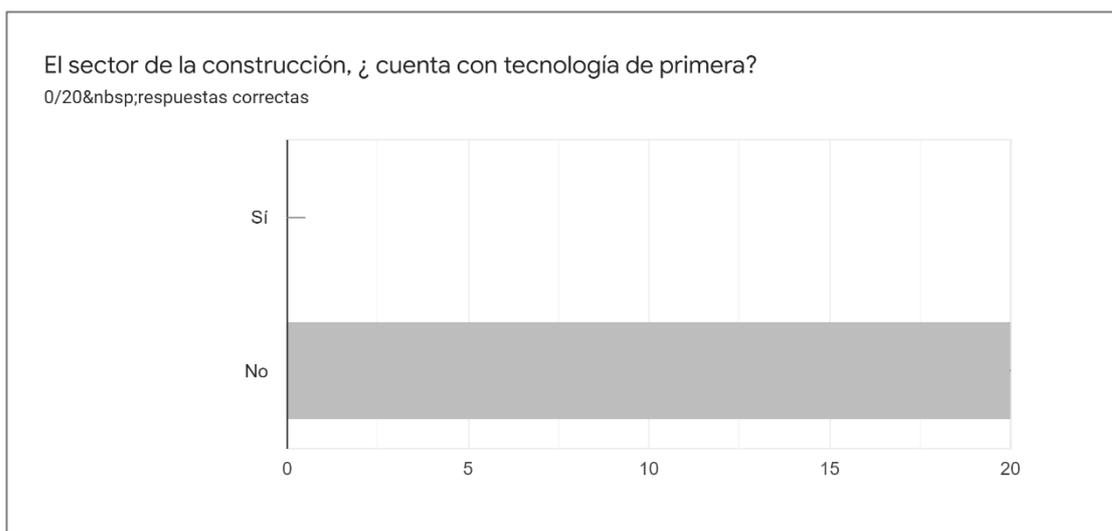


Figura 7. El sector de la construcción.

Sea encontrado que también la falta de materia prima como hierro y demás materiales indispensables dentro del sector son escasos y costosos, esto restringe a las compañías a invertir en la construcción, por ende, no existe ingresos que beneficie al sector y al servicio de

rentas internas.

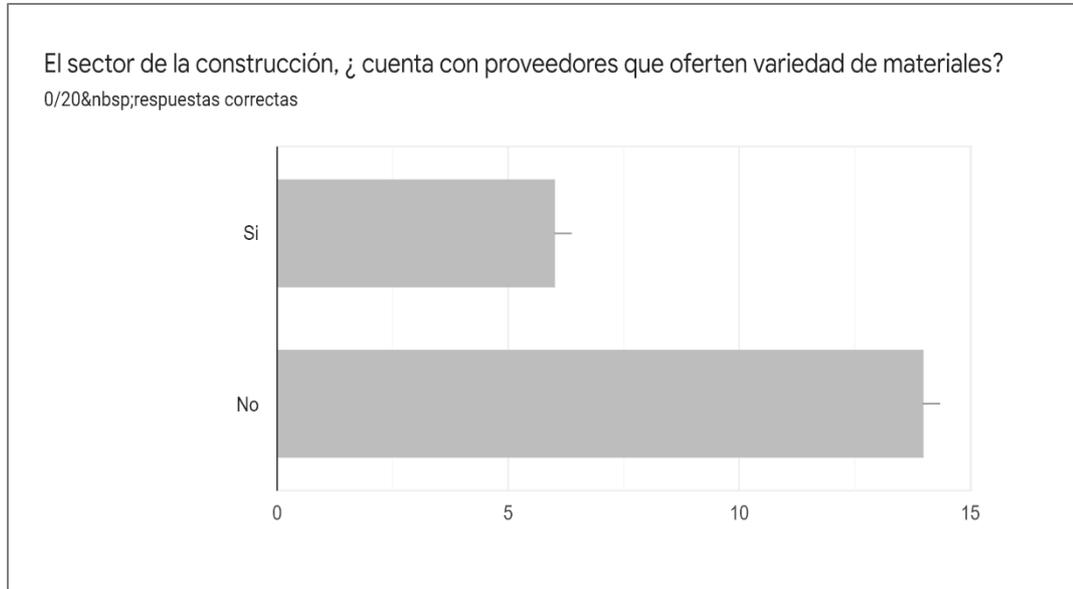


Figura 8. ¿Cuenta con proveedores que oferten variedad de materiales?

El análisis de este proyecto en marcha es la cultura tributaria, en este grafico podemos notar la falta de culta de las personas que desarrollan esta actividad dentro del sector de la construcción del cantón Cuenca, no tiene Ruc por ende un gran porcentaje de contribuyentes no entregan comprobantes de venta, dentro de ellos tenemos a las personas que venden áridos, ferreteros, personas que prestan servicios de mano de obra.

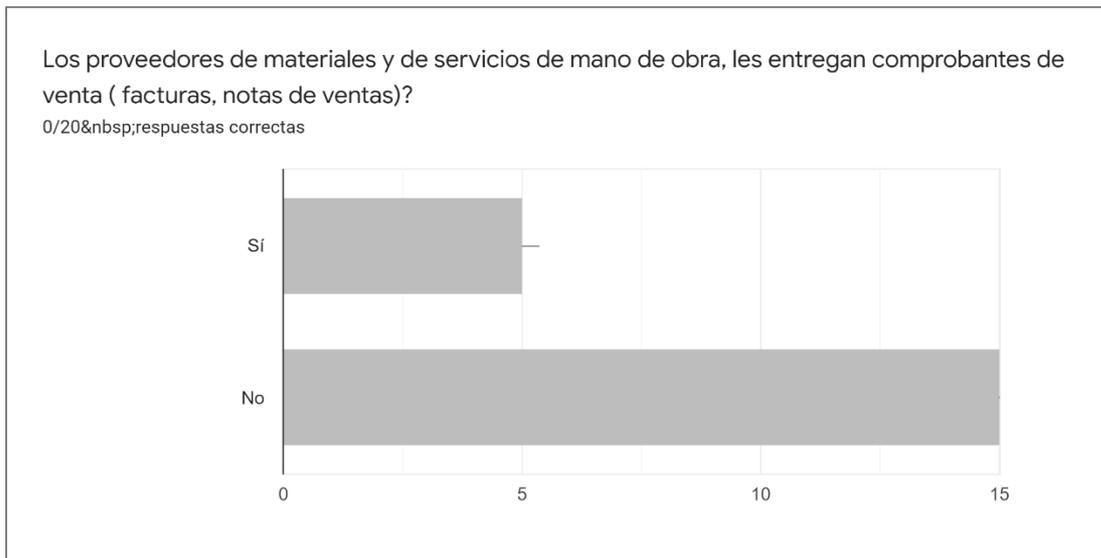


Figura 10. ¿Proveedores de materiales entregan comprobantes de venta?

CAPÍTULO II: PROPUESTA

1.1.Fundamentos teóricos aplicados

CULTURA

“La cultura la define la Real Academia de la lengua Española RAE como “Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc.” (Sarmiento, 2014) sin embargo a partir del punto de vista tributario universal está basado en el principio del pago facultativo y de la buena fe del contribuyente como resultado de la aceptación propia de que el pago sirve para mejorar o brindar servicio y bienestar de calidad a la ciudadanía.

TRIBUTACIÓN

“La Tributación es el sistema en el que atendiendo a una Política Fiscal determinada (expansiva, contractiva o neutra) se diseñan los cargos pecuniarios sobre las rentas, las mercancías, las propiedades, el patrimonio o los servicios y los correspondientes procedimientos para su exacción. La Tributación tiene por objeto recaudar los fondos que el Estado necesita para su funcionamiento. La Tributación es una función de la fiscalidad. Al igual que en muchas otras áreas de las ciencias sociales, la Tributación debe analizarse bajo un marco interdisciplinario o multidisciplinario, pues como se evidencia, su origen se deriva de otra disciplina. Al analizarla se debe considerar que no solo interactúa de forma constante con la fiscalidad sino a su vez se comunica con otras disciplinas como por ejemplo con la Sociología, la Economía y la Contabilidad Financiera. Con esta última, mantiene una relación simbiótica” (International Standard Accounting Board, 2010)

PRINCIPIO DE LEGALIDAD

“ Este principio significa que únicamente se pueden establecer, modificar, extinguir, crear o exonerar tributos mediante una ley en la que se establezca con claridad el objeto del tributo, la fecha de pago, las exenciones, infracciones, sanciones, el órgano habilitado para recibir el pago” (Sarmiento, 2014) Mediante este principio el servicios de rentas internas puede derogar leyes, y así mismos crear nuevas.

PRINCIPIO DE GENERALIDAD

“Quiere decir que las leyes tributarias tienen que ser generales y abstractas, y no direccionarse en concreto a determinadas personas o grupos de personas, sea concediéndoles beneficios, exenciones o imponiéndoles gravámenes (Sarmiento, 2014)” Este principio hace referencia que las leyes tributarias sean elaboradas a favor de la nación ecuatoriana, no para un seleccionado sector o grupo de personas.

PRINCIPIO DE IGUALDAD

“Las leyes tributarias se aplican en igualdad de condiciones para todos los administrados, sin que exista beneficios, exenciones ni tampoco imponerse gravámenes por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, filiación política, o de cualquier otra índole, origen social o posición económica o nacimiento (Sarmiento, 2014)” En consecuencia la aplicación de la ley debe ser a todo los habitantes de Ecuador tanto en derechos y obligaciones sin excepciones.

PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD

“Igualmente, el régimen tributario se rige por el principio de proporcionalidad. En virtud de este principio, el ordenamiento tributario tiene que basarse en la capacidad económica de los contribuyentes para el establecimiento de la obligación tributaria (Sarmiento, 2014)” Efectivamente el pago de impuestos será de acuerdo a los ingresos percibidos por el contribuyente de forma mensual y anual.

PRINCIPIO DE IRRETROACTIVIDAD

“ En materia tributaria este principio tiene dos aplicaciones. En primer lugar, desde un punto de vista general, las leyes tributarias, sus reglamentos y circulares de carácter general rigen exclusivamente para el futuro. El Código Tributario señala que regirán desde el día siguiente al de su publicación en el Registro Oficial (sin embargo, muchas leyes tributarias

señalan como fecha de vigencia la de su publicación en este registro). Pero puede también señalarse una fecha posterior a la de su publicación. En nuestro país, las leyes que se refieren a tributos cuya determinación o liquidación deba realizarse por períodos anuales, por ejemplo, el Impuesto a la Renta, son aplicables desde el primer día del siguiente año calendario; y si la determinación o liquidación se realiza por períodos menores, se aplicarán desde el primer día del período siguiente. En segundo lugar, las normas tributarias penales (las que se refieren a delitos, contravenciones y faltas reglamentarias de carácter tributario) rigen también para el futuro, pero excepcionalmente tendrán efecto retroactivo si establecen condiciones más favorables para el contribuyente sancionado y aun cuando haya sentencia condenatoria. Estas serían: las que suprimen infracciones, establecen sanciones más benignas o términos de prescripción más breve (Sarmiento, 2014)” Mediante este principio tributario el fisco nos dice que las leyes, circulares, serán aplicadas para el mes siguiente o año siguiente.

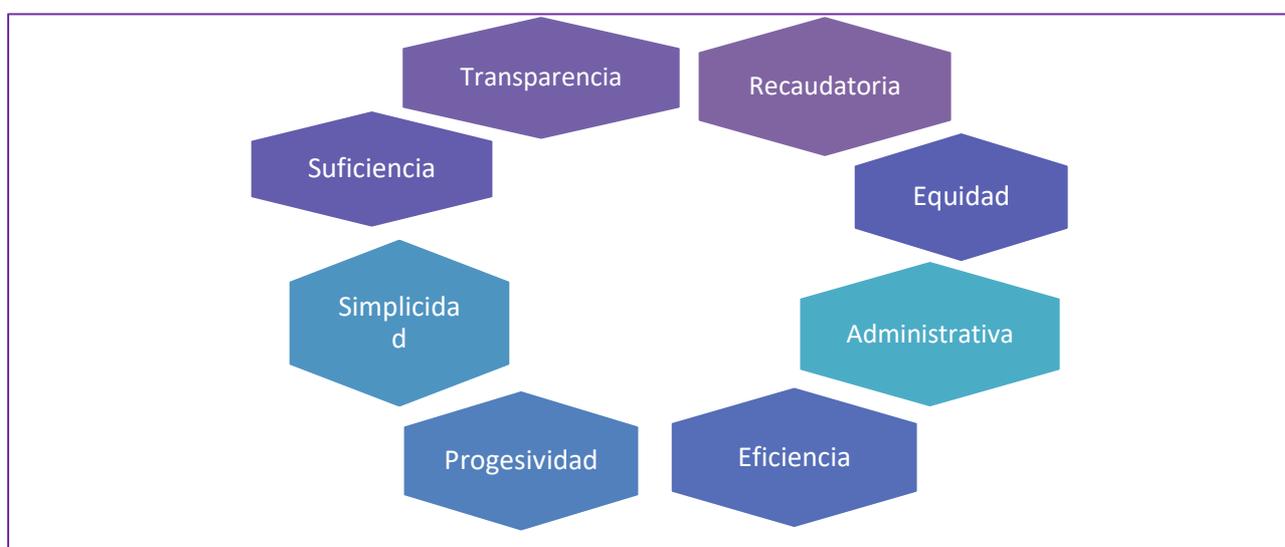


Figura 6. Principios Tributarios.

POLITICA TRIBUTARIA

“Para el desarrollo de la política tributaria se requiere de políticas de control con políticas de carácter educacional. Por lo tanto, el objetivo que persigue se basa en la orientación de un conjunto de estrategias que formen parte de la administración tributaria nacional, subnacional y local” (Lupe, 2018) Mediante una política definida el servicio de rentas podrá controlar de mejor manera los sujetos pasivos.

1.2. Descripción de la propuesta

La presente investigación se llevó a cabo considerando diferentes factores y falencias que atraviesa el sector de la construcción del cantón Cuenca.

a. Estructura general

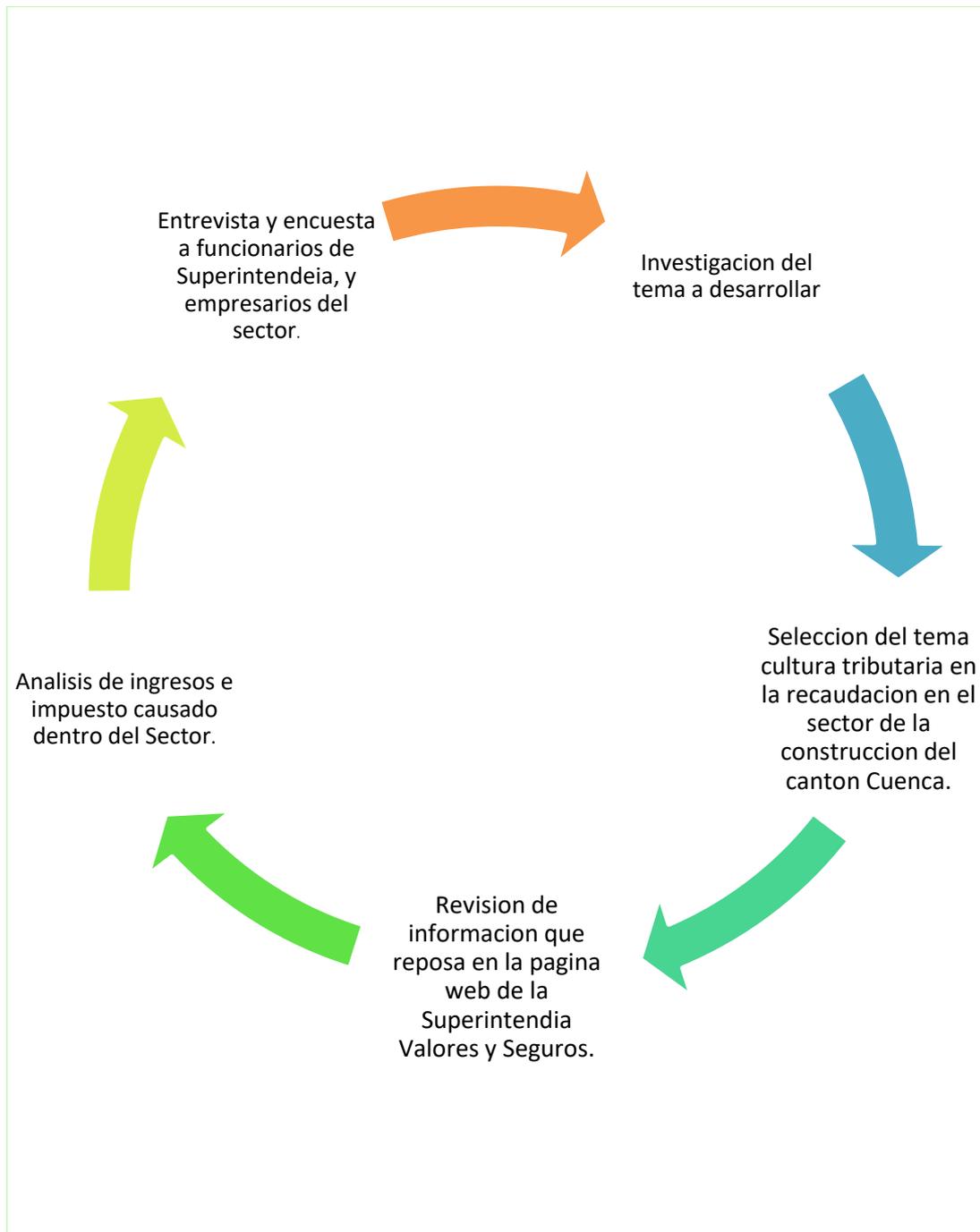


Figura 11. *Propuesta General*
Fuente. Elaboración de autoría

b. Explicación del aporte

1. Investigación del tema tomando como base el análisis tributario, debido a muchos factores como la tecnología, el desconocimiento, falta de capacitación dentro de las diferentes ramas existente en Ecuador, hace que los empresarios perciban bajos ingresos por ende el fisco recibe menos ingresos. Se decidió analizar la cultura tributaria en la recaudación del sector de la Construcción de Cantón Cuenca.

2. En el sector de la construcción se encontró que existen muchas falencias como falta de personal capacitado maestros, albañiles. Carecen de maquinaria con tecnología de punta, existe escases de materiales debido al agotamiento del hierro, los proveedores de materia prima no les entregan comprobantes de venta, todos estos factores mencionados encajan en el desconocimiento de una culta tributaria, debido a mayor ganancia de las empresas, mayor será el ingreso al fisco. Pero al tener estos inconvenientes es difícil obtener ingresos para los empresarios, inversión extranjera, y para el estado.

3. La Superintendencia de Compañías y Valores en su portal web cada año exhibe el ranking con el detalle del total de ingresos, total de activos, total pasivos, total de patrimonio, el impuesto caudado de las empresas de los diferentes sectores del país. De ahí se decidió hacer un análisis de los ingresos que perciben las compañías que pertenecen al sector de la construcción del cantón Cuenca, de cinco años comprendidos del 2015 al 2020.

4. Efectivamente se ha realizado el análisis de los ingresos por cada año de 209 empresa conformadas por consorcios, compañías anónimas, compañías limitadas, unipersonales y se ha encontrado que carecen de cultura tributaria y está reflejado en los ingresos que reciben los empresarios, posterior el fisco que es bajo a comparación con otros sectores debido a múltiples factores que les afecta.

5. Para respaldar lo expuesto se realizó una entrevista a prestigiosos funcionarios de la Superintendencia de Compañías del Cantón Cuenca ente de control, quienes manifestaron las debilidades que tiene el sector de la construcción, luego se ha realizado una encuesta online a grupo de empresarios del sector y los resultados corroboran que efectivamente el sector carece de cultura tributaria que afecta notablemente a los ingresos de los empresarios y al fisco.

c. Estrategias y/o técnicas

- Revisión de información en sitios webs, revistas, artículos, libros digitales relacionados a la cultura tributaria dentro del sector de la construcción.
- Depuración de información obtenida del portal web de la Superintendencia de Compañías y Seguros de la sección de ranking de compañías, con la ayuda de una herramienta útil que es Excel y sus fórmulas.
- Se analizó mediante gráficos, tablas, figuras los resultados obtenidos en la presente investigación, y se aplicó una metodología cuantitativa debido que la fuente es numérica, método explicativo porque se da a conocer las falencias existentes, comparativo se realizó una comparación entre años por ingresos e impuesto causado, y método exploratorio este último se da por no haber investigaciones que ahonden el sector de la construcción del Cantón Cuenca.
- Se realizó una visita a las oficinas de la Superintendencia de Compañías, para tratar sobre la cultura tributaria existente y latente dentro del sector.
- Con la existencia y ayuda de una herramienta digital como es encuesta vía formulario Google se obtuvieron resultados de la encuesta propuesta, resultados que nos corroboran al análisis de ingresos.

1.3. Validación de la propuesta

Mediante el proceso de validación de la propuesta con la ayuda de especialistas, obtuvieron los siguientes resultados en base a las preguntas propuestas.

Criterios	Preguntas
Impacto	¿Considera que el modelo de gestión propuesto representará un impacto significativo en la generación de valor público ?
Aplicabilidad	¿Los contenidos de la propuesta son aplicables?
Conceptualización	¿Los componentes de la propuesta tienen como base conceptos y teorías de la gestión por resultados?
Actualidad	¿Los contenidos de la propuesta consideran los procedimientos actuales y nuevos cambios que puedan producirse?
Calidad Técnica	¿El modelo propicia el cumplimiento de los protocolos de atención analizados desde la óptica técnico-científica?
Factibilidad	¿Es factible incorporar un modelo de gestión por resultados en el sector?
Pertinencia	¿Los contenidos de la propuesta pueden dar solución al problema planteado?

Tabla 7. Pregunta para especialista
Fuente. Universidad Israel

Criterios	EVALUACION SEGUN IMPORTANCIA Y REPRESENTATIVIDAD
------------------	---

	En Total Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	De Acuerdo	Totalmente Acuerdo	Total
Impacto				3		3
Aplicabilidad			1	2		3
Conceptualización					3	3
Actualidad			1	2		3
Calidad Técnica				2	1	3
Factibilidad			1	2		3
Pertinencia				3		3

Tabla 6. Validación de Propuesta

Fuente. Elaboración de Autoría

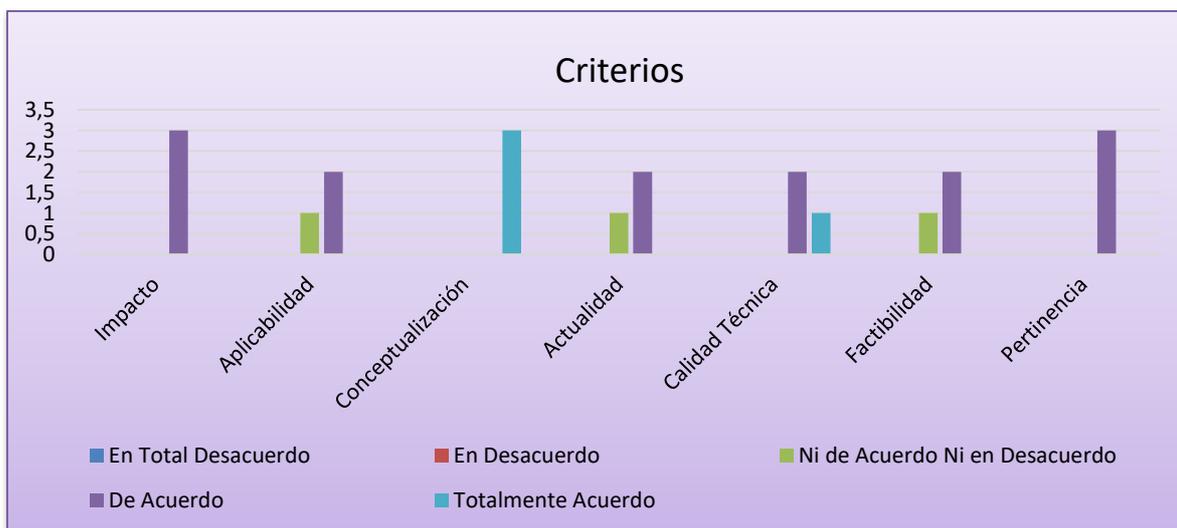


Figura 11. Resultados de criterios.

Fuente. Elaboración de autoría.

1.4. Matriz de Articulación

EJES O PARTES PRINCIPALES	SUSTENTO TEÓRICO	SUSTENTO METODOLÓGICO	ESTRATEGIAS / TÉCNICAS	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	INSTRUMENTOS APLICADOS
Investigación del tema a desarrollar	Ingresos privados Ingresos públicos.	Método de Investigación.	Revisión información en sitios web, artículos científicos.	Cultura tributaria	Google académico Redalyc Cielo
Selección del tema cultura tributaria en la recaudación en el sector de la construcción del cantón Cuenca	Sujeto pasivo Sujeto activo Ruc Principios Tributarios	Método Cuantitativo	Depuración de información mediante conseguida.	Cultura Tributaria en la recaudación de impuesto a la renta anual.	Tesis Artículos Documentales Sitios webs
Revisión de información que reposa en la página web de la Superintendencia Valores y Seguros.	Declaración de Impuesto a la Renta Ley de régimen tributario interno Código Tributario	Análisis de Información Control de la Información	Análisis de archivos mediante tablas dinámicas.	Se tomo como muestra 209 empresas, de las cuales el 57% promedio por año no generan ingresos, ósea un 43% generan ingresos.	Resultados comparativos, filtros, agrupación por empresas.
Análisis de ingresos e impuesto causado dentro del Sector.	Política Tributaria	Método Exploratorio Método Explicativo Método Comparativo	Esquema comparativo	De las 209 empresas existente, solo tributaron al fisco un promedio por año 27% de entes, y el restante que son un promedio 72% no pagan tributos, existiendo una falta de cultura tributaria del 45%	Gráficos, tablas
Entrevista y encuesta a funcionarios de Superintendencia, y empresarios del sector.	Cultura Tributaria	Análisis de Información	Formulario digital	El 80% de los encuestados conformaron la falta de cultura tributaria debido a diversos factores, conocimiento, tecnología.	Encuesta, Entrevista.

Tabla 1. *Matriz de articulación*

Fuente: Elaboración propia

CONCLUSIONES

- En conclusión, la cultura tributaria no puede ser tomado a la ligera por parte de las compañías, ya que esto les afecta en un lapso de tiempo, el incumplimiento de obligaciones con el fisco, conllevan secuelas negativas, y se exhiben a multas por falta de comprobantes de ventas, sanciones por no afiliarse o dar seguro a sus trabajadores.
- Pese a los incentivos y beneficios tributarios que brinda el fisco, los proveedores de materias primas para las compañías, no poseen credenciales como Ruc, por ende, no emiten facturas.
- El sector de la construcción a nivel país, zonal, cantonal es considerado como el motor de país, sin embargo carece de muchas falencias como la falta de tecnología, falta personal capacitado, desconocimiento tributario, también se ha visto afectado con la caída del petróleo, según especialistas en economía dicen que al reducir el presupuesto general del estado, el circulante escasea en el país y las casas financieras públicas y privadas restringen el acceso a créditos, he aquí donde se produce crisis, retraso en obras, no existiendo ingresos para los empresarios, por ende el fisco deja de percibir ingresos.
- Las empresas del sector de la construcción carecen de cultura tributaria más sin embargo están dispuestos a fomentar con la finalidad de mejorar la situación que atraviesan.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los empresarios tengan presente que deben capacitarse en cultura tributaria, a través del portal del servicio de rentas internas, o buscar asesoría externa para llevar a cabalidad sus obligaciones con los entes de control.
- Es indispensable que estas compañías usen los beneficios tributarios existentes y exigir a los proveedores de materia prima les emitan comprobantes de ventas, al igual al personal de mano de obra.
- Es indispensable que los miembros del sector de la construcción se unan, de esta manera salir en adelante, mediante capacitaciones, cursos, en la Cámara de la Construcción.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía

- Acosta . (2006).
- Domiguez, G. (2015). *Diagnostico de la gestion tributaria en las Pymes en el sector de la construccion del canton Cuenca.*, 14/83.
- Ekos. (2018). <https://www.ekosnegocios.com/articulo/el-sector-de-la-construccion-evolucion-y-proyecciones>. *Ekos*.
- http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000200286#B7. (2006).
- <https://meridian.allenpress.com/aaa>. (2006).
- <https://www.qualtrics.com/es/gestion-de-la-experiencia/investigacion/investigacion-cuantitativa/>. (s.f.).
- <https://www.supercias.gob.ec/portalscv/>. (s.f.).
- International Standard Accouting Board. (2010).
- Lupe, V. (2018). ANÁLISIS DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN EL SECTOR DE LA.
- NOHLEN, D. (s.f.). 2020.
- Sarmiento, C. (2014). <https://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2014/cultura-tributaria.html?cv=1>.
- SRI. (s.f.).
- Sri. (2005). *Codigo Tributario* .

Referencias

- Acosta . (2006).
- Domiguez, G. (2015). *Diagnostico de la gestion tributaria en las Pymes en el sector de la construccion del canton Cuenca.*, 14/83.
- Ekos. (2018). <https://www.ekosnegocios.com/articulo/el-sector-de-la-construccion-evolucion-y-proyecciones>. *Ekos*.
- http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000200286#B7. (2006).
- <https://meridian.allenpress.com/aaa>. (2006).
- <https://www.qualtrics.com/es/gestion-de-la-experiencia/investigacion/investigacion-cuantitativa/>. (s.f.).
- <https://www.supercias.gob.ec/portalscv/>. (s.f.).
- International Standard Accouting Board. (2010).
- Lupe, V. (2018). ANÁLISIS DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN EL SECTOR DE LA.
- NOHLEN, D. (s.f.). 2020.
- Sarmiento, C. (2014). <https://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2014/cultura-tributaria.html?cv=1>.
- SRI. (s.f.).
- Sri. (2005). *Codigo Tributario* .
- <https://www.supercias.gob.ec/portalscv/>

ANEXO 1

 Universidad Israel	ESCUELA DE POSGRADOS UISRAEL - ESPOG	
	SOLICITUD DE APOYO TRABAJO DE TITULACIÓN	FECHA EMISIÓN 04-MARZO-2022

Quito, 04/03/2022

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mi consideración:

Quienes conformamos la Universidad Tecnológica Israel, acreditada dentro del contexto de Instituciones de Educación Superior del país, con domicilio en la ciudad de Quito, solicitamos se le permita a la maestrante **Cintya Morocho** con cedula de identidad **0705733277**, que se encuentra realizando su tema de tesis para el programa de maestría Administración Tributaria, confirmar y solicitar información del sector de la Construcción del Cantón Cuenca, con vistas a presentar su Proyecto de Titulación.

Anticipo las gracias por la atención que den a la presente.



Atentamente,
Mg. René Cortijo
Director Escuela de Postgrado UISRAEL

ANEXO 2

Falencias dentro del sector de la Construcción de Cantón Cuenca.

Encuesta

Correo electrónico *

Correo electrónico válido

Este formulario recopila correos electrónicos. [Cambiar la configuración](#)

El sector de la construcción, ¿ cuenta con talento humano capacitado?



Sí

No

El sector de la construcción, ¿ cuenta con tecnología de primera?



Sí

No

El sector de la construcción, ¿ cuenta con proveedores que ofrecen variedad de materiales?



Sí

No

Los proveedores de materiales y de servicios de mano de obra, les entregan comprobantes de venta (facturas, notas de venta)?



4G Factura	
Descripción	Precio
1	100000
2	200000
3	300000
4	400000
5	500000
6	600000
7	700000
8	800000
9	900000
10	1000000

Sí

No

Instrumento para validar

Tabla
Criterios de Evaluación

Criterios	Descripción
Impacto	Representa el alcance que tendrá el modelo de gestión y su representatividad en la generación de valor público.
Aplicabilidad	La capacidad de implementación del modelo considerando que los contenidos de la propuesta sean aplicables
Conceptualización	Los componentes de la propuesta tienen como base conceptos y teorías propias de la gestión por resultados de manera sistémica y articulada.
Actualidad	Los contenidos de la propuesta consideran los procedimientos actuales y los cambios científicos y tecnológicos que se producen en la nueva gestión pública.
Calidad Técnica	Miden los atributos cualitativos del contenido de la propuesta.
Factibilidad	Nivel de utilización del modelo propuesto por parte de la Entidad.
Pertinencia	Los contenidos de la propuesta son conducentes, convenientes y convenientes para solucionar el problema planteado.

Fuente: Elaboración de la autora

Tabla
Escala de evaluación de criterios

Criterios	EVALUACION SEGUN IMPORTANCIA Y REPRESENTATIVIDAD				
	En Total Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	De Acuerdo	Totalmente Acuerdo
Impacto				✓	
Aplicabilidad				✓	
Conceptualización					✓
Actualidad				✓	
Calidad Técnica				✓	
Factibilidad				✓	
Pertinencia				✓	

Fuente: Elaboración de la autora

Evaluado por.



Instrumento para validar

Tabla

Criterios de Evaluación

Criterios	Descripción
Impacto	Representa el alcance que tendrá el modelo de gestión y su representatividad en la generación de valor público.
Aplicabilidad	La capacidad de implementación del modelo considerando que los contenidos de la propuesta sean aplicables
Conceptualización	Los componentes de la propuesta tienen como base conceptos y teorías Propias de la gestión por resultados de manera sistémica y articulada.
Actualidad	Los contenidos de la propuesta consideran los procedimientos actuales y los cambios científicos y tecnológicos que se producen en la nueva gestión pública.
Calidad Técnica	Miden los atributos cualitativos del contenido de la propuesta.
Factibilidad	Nivel de utilización del modelo propuesto por parte de la Entidad.
Pertinencia	Los contenidos de la propuesta son conducentes, concernientes y convenientes para solucionar el problema planteado.

Fuente: Elaboración de la autora

Tabla

Escala de evaluación de criterios

Criterios	EVALUACION SEGUN IMPORTANCIA Y REPRESENTATIVIDAD				
	En Total Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	De Acuerdo	Totalmente Acuerdo
Impacto				✓	
Aplicabilidad			✓		
Conceptualización					✓
Actualidad			✓		
Calidad Técnica				✓	
Factibilidad			✓		
Pertinencia				✓	

Fuente: Elaboración de la autora

Evaluado por. *B. R. D. N. P.*

Instrumento para validar

Tabla
Criterios de Evaluación

Criterios	Descripción
Impacto	Representa el alcance que tendrá el modelo de gestión y su representatividad en la generación de valor público.
Aplicabilidad	La capacidad de implementación del modelo considerando que los contenidos de la propuesta sean aplicables
Conceptualización	Los componentes de la propuesta tienen como base conceptos y teorías propias de la gestión por resultados de manera sistémica y articulada.
Actualidad	Los contenidos de la propuesta consideran los procedimientos actuales y los cambios científicos y tecnológicos que se producen en la nueva gestión pública.
Calidad Técnica	Miden los atributos cualitativos del contenido de la propuesta.
Factibilidad	Nivel de utilización del modelo propuesto por parte de la Entidad.
Pertinencia	Los contenidos de la propuesta son conducentes, concernientes y convenientes para solucionar el problema planteado.

Fuente: Elaboración de la autora

Tabla
Escala de evaluación de criterios

Criterios	EVALUACION SEGUN IMPORTANCIA Y REPRESENTATIVIDAD				
	En Total Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	De Acuerdo	Totalmente Acuerdo
Impacto				x	
Aplicabilidad				x	
Conceptualización					x
Actualidad				x	
Calidad Técnica					x
Factibilidad				x	
Pertinencia				x	

Fuente: Elaboración de la autora

Evaluado por.



Instrumento para validar

Tabla

Criterios de Evaluación

Criterios	Descripción
Impacto	Representa el alcance que tendrá el modelo de gestión y su representatividad en la generación de valor público.
Aplicabilidad	La capacidad de implementación del modelo considerando que los contenidos de la propuesta sean aplicables
Conceptualización	Los componentes de la propuesta tienen como base conceptos y teorías propias de la gestión por resultados de manera sistémica y articulada.
Actualidad	Los contenidos de la propuesta consideran los procedimientos actuales y los cambios científicos y tecnológicos que se producen en la nueva gestión pública.
Calidad Técnica	Miden los atributos cualitativos del contenido de la propuesta.
Factibilidad	Nivel de utilización del modelo propuesto por parte de la Entidad.
Pertinencia	Los contenidos de la propuesta son conducentes, concernientes y convenientes para solucionar el problema planteado.

Fuente: Elaboración de la autora

Tabla

Escala de evaluación de criterios

Criterios	EVALUACION SEGUN IMPORTANCIA Y REPRESENTATIVIDAD				
	En Total Desacuerdo	En Desacuerdo	Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	De Acuerdo	Totalmente Acuerdo
Impacto				X	
Aplicabilidad				X	
Conceptualización					X
Actualidad				X	
Calidad Técnica					X
Factibilidad				X	
Pertinencia				X	

Fuente: Elaboración de la autora

Evaluado por.

